



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA
ACTA No.44 DE 2018**

“Por la cual se asignan funciones de Delegados en los puestos de votación que funcionarán para la CONSULTA POPULAR ANTICORRUPCIÓN, a celebrarse durante los días del lunes veinte (20) al domingo veintiséis (26) de agosto de 2018.”

EL CÓNsul GENERAL DE COLOMBIA EN PARÍS

En ejercicio de sus funciones legales y en especial las conferidas en el artículo 55 del Decreto ley 2241 de 1986, modificado por el artículo 4º de la Ley 6 de 1990 y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 51 de la Ley Estatutaria No. 1475 de 2011, establece: “*Que los periodos de votación de los ciudadanos colombianos residentes en el exterior deberán estar abiertos durante una semana, entendiéndose que el primer día es lunes anterior a la fecha oficial de la respectiva elección en el territorio nacional. Lo anterior para facilitar el desplazamiento de ciudadanos colombianos que se pueden encontrar distantes de la sede consular.*”

Ley Estatutaria 1475 de 2011, artículo 5.

“ARTÍCULO 5o. Las consultas son mecanismos de participación democrática y política que los partidos y movimientos políticos con personería jurídica, y/o grupos significativos de ciudadanos pueden utilizar con la finalidad de adoptar decisiones internas o escoger sus candidatos, propios o de coalición, a cargos o corporaciones de elección popular

Que, de conformidad con el artículo 56 del Decreto Ley 2241 de 1986 (Código Electoral), modificado por el artículo 4º de la Ley 6ª de 1990. Establece que los Delegados deberán atender la preparación y realización de las elecciones.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

www.registraduria.gov.co

“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Asignar funciones de Delegados en el puesto de votación de Paris-Consulado del veinte (20) al veintiséis (26) de agosto a los funcionarios de la Embajada o Consulado - Ministerio de Relaciones Exteriores así:

LUGAR	CODIGO PUESTO DE VOTACION	FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS DEL FUNCIONARIO
CONSULADO EN PARIS	81	LUNES 20/08/2018	CLAUDIO MARIO GALÁN PACHÓN
	82	MARTES 21/08/2018	DANIEL ALARCÓN PEREIRA
	83	MIÉRCOLES 22/08/2018	LIDA BEATRIZ SALAZAR MORENO
	84	JUEVES 23/08/2018	DANIELA BARRIOS IBAÑEZ
	85	VIERNES 24/08/2018	JUAN EUGENIO LÓPEZ DE MESA RENDÓN
	86	SÁBADO 25/08/2018	JUAN EUGENIO LÓPEZ DE MESA RENDÓN

RESUELVE:

ARTICULO SEGUNDO: Asignar funciones de Delegados en los puestos de votación del veintiséis (26) de agosto a los funcionarios de la Embajada o Consulado - Ministerio de Relaciones Exteriores así:

LUGAR	PUESTO DE VOTACION	NOMBRES Y APELLIDOS DEL FUNCIONARIO
HOTEL CALIFORNIA	EMBAJADA	LUIS ARMANDO SOTO BOUTIN
CONSULADO EN PARIS	CONSULADO	JUAN EUGENIO LÓPEZ DE MESA RENDÓN
MERCURE STRASBOURG	ESTRASBURGO	LIDA BEATRIZ SALAZAR MORENO

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

www.registraduria.gov.co

“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

CENTRE		
MERCURE LYON CENTRE CHATEAU PERRACHE	LYON	DANIEL ALARCÓN PEREIRA
PULLMAN MONTPELLIER CENTRE	MONTPELLIER	DANIELA BARRIOS IBAÑEZ

ARTICULO TERCERO: Copia del presente acto administrativo se fijará en lugar público de la sede de la Embajada u Oficina Consular y en los demás medios con que cuente la Embajada u Oficina Consular.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada a los dos (02) días del mes de agosto de 2018.


CLAUDIO MARIO GALÁN PACHÓN
CÓNSUL GENERAL

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

www.registraduria.gov.co

“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”